EXPTE. D- 3539 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración, el 22 de Octubre del 2020, del 92° aniversario del Museo Municipal de las Artes Plasticas "Pompeo Boggio".

LIC. NORA R. SALSITANO
Diputada Provincial
Frente de Todos

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito al Museo Municipal de las Artes Plasticas "Pompeo Boggio", al celebrar los 92 años de su existencia. Su compromiso con las artes, la sociedad y la cultura.

El 22 de octubre de 1946, fue fundado y organizado por el sobresaliente pintor y hombre público, chivilcoyano Jose Antonio Speranza.

El 14 de junio de 1944 mediante un decreto municipal se adquirieron cuadros de artistas plásticos locales con el proyecto de poder conformar una futura sala de Arte a nivel oficial.

En 1946 se fundó el Museo Municipal de Artes Plásticas. Instalado en primer término en el inmueble situado en la calle Lavalle n.° 28, junto al Museo histórico municipal, fundado por Francisco Anselmo Castagnino, el 25 de agosto de 1943.

En el año 1958 trasladaron el museo de artes plásticas a la calle Bolívar n.° 319 donde antes funcionaba el Hospital de Cirugía «Gral. José Inocencio Arias» y la asistencia pública "Dr. Santiago R.Gómez".

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Allí mismo se habilitó el Museo Histórico Municipal el 13 de enero de 1958 bajo el nombre de Francisco Anselmo Castagnino, y el Archivo Histórico Municipal.

En 1968 se realizaron labores de ampliación, reparación, renovación y embellecimiento del edificio.

Fue en 1974 finalmente se le dio al Museo el nombre del admirable, reconocido, pintor y docente Pompeo Boggio.

En 1983, se llevó a cabo el traslado del Museo Histórico Municipal, del Archivo Histórico Municipal y del Museo Arqueológico Municipal a la sede de la calle 9 de julio número 177; actual Complejo Histórico Municipal "Adelina Dematti de Alaye", fundado y organizado por Francisco Alberto Castagnino, e inaugurado el 5 de noviembre de 1983.

En 1988 fue creado un espacio de índole fotográfica denominado "Foto Galería 22", por el cual pasaron una vasta cantidad de profesionales, de cámara y del arte de la imagen, oriundos de Chivilcoy, y de alto nivel nacional e internacional.

Dos salas del Museo, han sido bautizada con los nombres de José Antonio Speranza, y del pintor y docente, profesor Héctor José Cariter.

El Museo posee, asimismo, una completa e interesante Biblioteca de Arte, junto a su vasta y rica pinacoteca.

Es este icónico y emblemático predio, que en la actualidad funcionan, la secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad, la dirección de Educación, y el Archivo Literario Municipal, fundado por el procurador Carlos Armando Costanzo, el 18 de octubre de 1984.

El Museo Municipal de Artes Plásticas "Pompeo Boggio", tiene una prolongada y fecunda historia, que enaltece y honra, el quehacer cultural de Chivilcoy.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores acompañen con su voto este proyecto

IC. NORA R. SALBITANO
Diputada Provincial
Frente de Todos

Escaneado con CamScanner

EXPTE. D- 3539 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As